RESOLUCIÓN Nº 49 2011/DGC/SG/UOC

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN A EFECTUAR EL LLAMADO "LOCACION DE INMUEBLES" PARA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY – DINACOPA, DENTRO DE LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLES.

Asunción, 21 de enero de 2011.-

VISTO:

La Nota UOC Nº 09 UOC/DINACOPA, presentado ante esta Dirección General, por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita efectuar el llamado para LOCACION DE INMUEBLES para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, dentro de la Modalidad que corresponde.

Las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto Reglamentarios Nº 21909/03 y demás Resoluciones concordantes; y

CONSIDERANDO:

Que, en la presentación referida, la Unidad Operativa de Contratación solicita efectuar el llamado para la Locación de Inmuebles para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

Que, conforme a los principios señalados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente dice en el inc. a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria;

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 44º "DISPOSICIONES GENERALES", establece que "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la Adjudicación Directa".

Que, la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59 de fecha 6 de febrero del año 2007, en su parte resolutiva Art. 1º dice: "Las locaciones de bienes inmuebles que efectuaren los organismos, entidades y municipalidades, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y las Unidades Ejecutoras de Proyectos, en carácter de locatarios dentro de un mismo ejercicio fiscal e independientemente de su eventual adjudicación a diferentes oferentes, deberán ser consolidadas en un único procedimiento, con salvedad de aquella (s) cuya necesidad surgiera en forma imprevista. Art. 2º a los efectos señalados en el Art. 1º de la presente Resolución, todas las contrataciones que se pretendieran efectuar en tal concepto durante un ejercicio fiscal deberán ser incluidas en el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) dentro de un único ítem y bajo la modalidad de Locaciones de Inmuebles y serán efectuadas en un sólo llamado en tal concepto, con la correspondiente adjudicación en un mismo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un oferente";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

RESOLUCIÓN Nº 49 2011/DGC/SG/UOC

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN A EFECTUAR EL LLAMADO "LOCACION DE INMUEBLES" PARA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY – DINACOPA, DENTRO DE LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLES

ANEXO 1

Nº	PROPIETARIO	CEDULA DE IDENTIDAD/RUC	DESCRIPCION	DIRECCION	CANTIDAD	VIGENCIA	MONTO TOTAL
01	Estudio Jariton S.A.	80022272-5	Alquiler de Local para Sucursal de la DINACOPA	Yegros Nº 620 – Asunción	12	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre	46.500.000
02	Inmobiliaria SUDAMERICANA S.A.	80000787-5	Alquiler de Local para Sucursal de la DINACOPA	Chile y Manduvirá	12	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre	35.000.000
03	Shopping Center Paraguay S.A.	8000905-7	Alquiler de Local para Sucursal de la DINACOPA	Avda. Aviadores del Chaco y Pro. Delia Frutos de Gonzales	12	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre	45.000.000
04	C.I.P.E.S.A.	80003225-0	Alquiler de Local para Sucursal de la DINACOPA	Avda. Mariscal López, Quesada, Charles de Gaulle y San Roque González de Santa Cruz	12	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre	44.000.000
05	DINAC	80000423-0	Alquiler de Local para Sucursal de la DINACOPA	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi	12	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre	21.000.000
06	ELBA JACQUIER DE FAEDA	451846-2	Alquiler de Local para Sucursal de la DINACOPA	Tte. Rod Nº 955 c/ Paso de Patria	12	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre	69.000.000
07	Intercambios Mercantiles	80001128-7	Alquiler de Local para la Casa Central de la DINACOPA	25 de mayo y Yegros	12	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre	600.000.000

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA SECRETARIO GENERAL • Asunción •

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA DIRECTORA GENERAL • Asunción •

RESOLUCIÓN Nº 49 2011/DGC/SG/UOC

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN A EFECTUAR EL LLAMADO "LOCACION DE INMUEBLES" PARA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY – DINACOPA, DENTRO DE LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLES

/…2…/

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

Art. 1º : AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación a proceder al Llamado Locación de Inmuebles para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, según Planilla adjunta Anexo 01, en la modalidad que corresponde para el presente llamado.

Art. 2º : Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Artículo 1º de la presente Resolución, será imputada al Presupuesto de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, para el Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 3º : Comunicar a quiénes corresponda y cumplida archivar.

Abog. Francisco I. Santacruz A.
Secretario General

Abog. Eva Carolina Bareiro de Welko
Directora General